



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía realice un relevamiento de las condiciones productivas de las chacras bajo riego de Guardia Mitre e incentive la implantación de variedades de vid adaptadas a la producción de vino chacolí y el modo de conducción adecuado para los viñedos.

Artículo 2o.- Que, además de lo sugerido en el artículo anterior, proponga un esquema global de extensión agrícola tanto para introducir tecnología apropiada para la producción de los viñedos y la elaboración artesanal de vino, como para incorporar a la actividad a nuevos productores de la zona.

Artículo 3o.- Que a los efectos del cumplimiento de lo citado en los artículos 1o.y 2o.se ponga en marcha un programa de financiamiento para microemprendimientos rurales y agroindustriales.

Artículo 4o.- Que a todos los efectos de la presente comunicación, el Ministerio de Economía le de activa participación a la Municipalidad de Guardia Mitre.

Artículo 5o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 221/1992